ACTA No. 4145.020.14.82.0010	FECHA:	07 / Feb/2022
	HORA INICIAL:	09:00 am
	HORA FINAL:	11:00 am
OBJETIVO: Realizar reunión de profesionales del equipo de salud mental, para la socialización de la estructura funcional del equipo, plan de trabajo y asignación de comités.	LUGAR: Calle 3 bis # 35 a 50 B/San Fernando	

ASISTENTES: Paola Andrea Quintana – Contratista, Luisa Fernanda Jaramillo – Contratista, José Eutimio Correa – Contratista. "Ver listado de asistencia"

AUSENTES: N/A

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del objetivo de la reunión
2. Socialización de la estructura del equipo de salud mental
3. Plan de trabajo y asignación de comités
4. Conclusiones y cierre.

DESARROLLO:

1. Presentación del objetivo de la reunión

Se inicia la reunión brindando la bienvenida a los asistentes por parte del coordinador del equipo de salud mental, se explica el objetivo de la reunión con los profesionales del equipo de salud mental, con el fin de dar a conocer la socialización de la estructura funcional del equipo, plan de trabajo y asignación de comités.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Socialización de la estructura del equipo de salud mental

El jefe del equipo José Correa socializa la estructura del equipo de salud mental a los profesionales, se socializan aspectos generales sobre el modelo de atención, el cual se encuentra basado y direccionado por la Política Pública de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta su objetivo de promover la salud mental como elemento y desarrollo integral en la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia; para ello se requiere construir o nutrir un modelo que permita un manejo integral. Para ello se distribuyen sobre el territorio, seis zonas a intervenir, de tal manera que logre ser medible el impacto y con procesos de calidad, para ello se tendrán en cuenta Datos, Cifras y conceptos idóneos para la labor que cada profesional que deberá desempeñar.

Como parte de la información y socialización de la dotación se hará entrega de un material, que incluye maleta, termo, gorra, camibuzo chaleco, canguro y otros elementos de material educativo a cada uno de ustedes para su identificación como profesionales de Salud Mental. Además a cada ESE se le asignó una carpa igual se asignó una carpa al equipo de salud mental para la realización de las actividades y eventos, estas carpas son responsables cada referente de salud mental de cada ESE y el equipo de Salud Mental. Vamos a tener reuniones periódicas para socializar proyectos y actividades que vamos realizando.

A continuación se muestra la estructura del equipo de salud mental:

- Coordinador a cargo del profesional José Correa
- Gestión administrativa a cargo de Viviana Villa: solicitudes de sitios, insumos y orfeos de respuestas.
- Gestión de epidemiologia a cargo de Deybis Palacios: observatorio general y territorial con la medición de las variables e indicadores.
- Gestión de calidad a cargo de María Pilar Álvarez: encargada de los formatos de calidad, pagina web y referente con comunicaciones.
- Gestión de proyectos a cargo de Paola Quintana: encargada de gestionar los proyectos, cadenas de valor, diligenciamiento de matrices, plan de intervenciones colectivas y creación de nuevos proyectos como el centro de SPA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Violencias va estar encargada Vanessa Franco y Deybis Palacios: situación que se presente de casos de violencias, van a estar encargadas estas dos personas.
- SPA va estar encargado Camilo Pinilla y Diego Chate acompañaran los procesos con consumo de sustancias psicoactivas.
- Trastorno mental que cubre trastorno mental, sufrimiento psíquico y epilepsia va estar encargado el doctor José Malaver.
- El entorno comunitario va estar encargado Efraín Sierra: encargado de espacios, articulaciones entre sectores, solicitud de reuniones con gerentes y secretarios.
- En territorio se asignó de la siguiente forma:
    - Zona oriente: profesional Jenny Escobar y técnicas Juliana Andrade y Diana Guzmán.
    - Zona norte: profesional Paola Rivas y técnica Paola Palechor
    - Zona ladera: profesional Vanessa Franco y técnica Carlina Moreno
    - Zona suroriente: profesional Jenny Escobar y técnica Estefania Escobar
    - Zona centro: profesional Luisa Fernanda Jaramillo y técnica Vanessa
    - Zona rural: profesional Elba Gomez y técnicas Jhoana Albornos y Miriam Londoño.
- Habitante de calle estará a cargo de la profesional Luisa Fernanda Jaramillo.

En el territorio en cada una de las zonas se quiere realizar actividades de IEC de los componentes de SPA, violencia y trastornos mentales articulados a las ESE con los consultorios rosa, los centros comunitarios y se conformen las red protectoras, para activaciones de rutas de atención y ver la trazabilidad de cumplimiento en los casos.

La función de nosotros en cuanto a las unidades de salud mental que quedaron instaladas del año pasado es fortalecer que las unidades continúen en su desarrollo y sigan en la atención de salud mental, articulándonos con cada una de ellas. En la cabeza de las unidades de salud mental está a cargo el doctor José Malaver.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Plan de trabajo y asignación de comités

Dentro de la dotación el equipo de salud mental cuenta con una carpa y dos dummix, hay un twiste y una ruleta para llevar a las actividades. Para el tema de violencias contamos con los consultorios rosa para la atención integral y allí debemos supervisar los registros como un indicador que se va a requerir como una de las funciones más a la asignación.

Para este año vamos a montar dos unidades más de salud mental una en la ESE suroriente y la ESE Centro para realizar adecuación para la atención de habitante de calle. El Hospital de Cañaveralejo va a convertirse en otra unidad de atención en SPA con internación día. Para el mejoramiento de estas unidades se requiere la articulación de los grupos de apoyo en conjunto con la red protectora. Se requiere impactar mínimo 1200 personas en estas unidades de salud mental.

Dentro de las funciones de los profesionales se encuentra a prender a manejar el sistema de información que ya está funcionando, aprender a realizar tamizajes de salud mental y diligenciamiento de los formatos, en violencias de genero se va ofrecer una atención de empleabilidad, emprendimiento y educación de inclusión y procesos de reorientación y manejo del duela, con ayuda de Efraín vamos a articularnos con el SENA y otras empresas que nos ofrezcan en estos tres ejes. Educación, empleabilidad y emprendimiento para ayudar a estos usuarios de violencias.

Se realizará la capacitación de ley de violencias al equipo de salud mental y que nos volvamos capacitadores a los profesionales de salud con alianza con la universidad libre y se requiere la ayuda del doctor José Malaver para hablar con la universidad y hacer la alianza.

Dentro de las funciones como distrito Santiago de Cali está pendiente la implementación del decreto 1710 del 2020 consistente en el tema de violencias y el plazo máximo es hasta junio del 2022 para realizar el tránsito de decreto consultivo a decreto articulador. Se debe de hacer la articulación con la Secretaria de Bienestar Social y el comité de explotación sexual de niños niñas y adolescentes en el tema de radicación de violencias. El jefe del equipo de salud mental solicita a la profesional Vanessa Franco para que de aquí a junio 2022 se tenga como mínimo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cinco pasos de avance en su implementación, con ayuda de Efraín para realizar las articulaciones referente a este comité.

Por otra parte, la asignación de comités y reuniones periódicas se establecerá de la siguiente manera: Deybis Palacios por su función de epidemióloga participara de todos los comités y reuniones.

- Comité de violencias pendiente crear a cargo de Vanessa franco (apoyo Efrain)
- Comité interinstitucional consultivo para la prevención y atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual: Vanessa Franco (apoyo Efrain)
- Comité de seguimiento a las políticas públicas: Deybi Palacios
- Comité de SPA. Camilo Pinilla
- Comité de infancia adolescencia: Felipe Calderón
- Comité de responsabilidad penal y adolescencia: Luisa Jaramillo
- Comité de salud mental: Deybi Palacios
- Comité intersectorial de renovación urbana: Jenny Escobar
- Mesa de trabajo política pública habitante de calle: Jenny Escobar – Luisa Jaramillo
- Comité de implementación a la reducción del micro tráfico: Jenny Escobar
- Mesa de trabajo plan de aceleración de la acción unificada: Jenny Escobar
- Mesa de implementación de mecanismo articulador: Vanessa Franco

En el manejo operativo y administrativo, se solicita asistencia en la oficina de SSPM, de dos profesionales a la semana, este aspecto se definirá desde cronograma previamente establecido por el mismo equipo; además se resalta que, al momento de llevar a cabo actividades en territorio por los profesionales, dicha información y evidencia deberá brindarse en un término de 24 horas máximo; de igual manera las cuentas de cobro deberán ser entregadas el día 10 de cada mes, dando de esta manera tiempo a correcciones en las próximas 24 horas; se aclara que solamente será permitida una corrección, en las fechas de pago establecidas para honorarios, debido a que se puede aplazar la cuenta y unirse con la cuenta del siguiente mes y generar cobro de retención en la fuente, lo cual afectaría a los profesionales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. Conclusiones y cierre.

Se cierra la reunión generándose compromisos: primero la lectura de la Política Publica de Salud mental, convivencia social y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas. El profesional Efraín se asigna la responsabilidad del envió del acuerdo de la política y demás documentos al equipo. El doctor José Malaver se encargará de enviar el modelo de salud mental para poder articularlo como un programa de Santiago de Cali, este queda pendiente entregar el día viernes. El jefe de equipo de salud mental solicita que se separen los martes a las 2 pm para las reuniones de equipo.

La reunión asistieron 12 personas, 9 mujeres y 3 hombres.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/ó Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Cada uno de los profesionales leerá el documento concerniente a la política Publica en Salud mental	Profesionales del equipo.	Febrero 2022.
Diseñar programa del modelo de salud mental.	Profesionales del equipo.	Febrero 2022

Firmas (responsables)

Paola Andrea Quintana Cuellar
Contratista
Equipo Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría de Salud Pública

Luisa Fernanda Jaramillo
Contratista
Equipo Salud Mental y Convivencia Social
Secretaría de Salud Pública

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Paola Andrea Quintana C. – Contratista
Reviso: José Correa – Contratista
Diego Andrés Chate - Enfermero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.010

FECHA:	07 Feb 2022
HORA INICIAL:	9:00 am
HORA FINAL:	11:00 am
LUGAR:	Calle 3 bis #35A-50 B/ San Fernando

OBJETIVO: Realizar reunión de profesionales del equipo de Salud Mental, para la socialización de la estructura funcional, plan de trabajo y Comites

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Paola Andrea Quintana	SSP - SM	3147493549	paola.quintana@cali.gov.co	Paola A Q.
2	Deybis María Palacios	SSP - SM	3137522953	deybis.palacios@comunidadeduca	Deybis P.
3	Vanessa Franco Marin	SSP - SM	3105461137	vanessafrancomarin@gmail.com	
4	José Efraín Sierra	SSP - SM	3507409461	josefrainsierra@gmail.com	
5	Jenny Lorena Ecbr	SSP - SM	3223078501	Jelobes@Hotmail.com	
6.	Paola Andrea Rivas Ospina	SSP - SM	3162747463	Pola_Riva2@Hotmail.com	Paola Andrea Rivas
7	Elba Clada Gomez	SSP - SM	3173268	elbasivisila@	Elba
8	María del Pilar Alvarez B	SSPM - SM	3185412352	maria.alvarez@cali.gov	
9	Jose Estanislao Cano	SSPM - SM	3216985412	Jose.Cano@Caliguia	
10	Viviana Villa Tamba	SSPM - SM	3116008458	Viviana.Vill@	
11	Jose Antonio Malaver	SSPM - SM	3175631001	maljose@gmail.com	Jose M.
12	Wiosa Fernanda Jaramillo	SSPM - SM	3172961911	Wiosa.Jaramillo@	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.